

## M2 - Asamblea

**Folio Mercantil Electrónico:** 26785  
**ID:** 2  
**Fecha de Ingreso:** 23/07/2015  
**Por Instrumento No.:** P.A. 7, 274  
**Volumen:** LXIX-C /20  
**De fecha:** 17/04/2015  
**Formalizado Ante** Judicial

### FEDATARIO

Notario Público

#### Fedatario

<b>Número Fedatario:</b>	323008041	<b>Nombre Fedatario:</b>	JULIO CESAR TRACONIS VARGUEZ
<b>Entidad Federativa:</b>	Quintana Roo	<b>Municipio:</b>	SOLIDARIDAD (PLAYA DEL CARMEN)

**Consta que a solicitud de:** ADRIAN-NINEL ENACHESCU  
**Como representante (s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada:** TOP LIFE SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.

### Se Formalizó el Acta de Asamblea

General

**De fecha:** 17/04/2015

### SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS

**Permiso de la:** Secretaría de Economía

### NÚMERO DE ESTADO, CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL.

### FUSIÓN CON OTRA (S) SOCIEDAD(ES) SURTIRÁ EFECTO:

Fusión por incorporación:

Revocación y/o Renuncia de los Funcionarios y/o Apoderados.

Modificación de las facultades de Funcionarios y/o Apoderados

Primer Apellido	Segundo apellido	Nombre	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
ENACHESCU		ADRIAN-NINEL		APODERADO	TENDRÁ TODAS LAS FACULTADES COMPRENDIDAS EN UN PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ADMINISTRAR BIENES Y PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 2810 (DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ) Y 2843 (DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES) DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ARTÍCULO 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) Y 2587 (DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE) DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y LAS DISPOSICIONES

Primer Apellido	Segundo apellido	Nombre	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
					CORRELATIVAS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LAS DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL DISTRITO FEDERAL; POR LO TANTO, DICHO CONSEJO REPRESENTARÁ A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y DEMÁS AUTORIDADES DEL TRABAJO, ANTE ÁRBITROS Y ARBITRAJES, LOS ANTERIORES PODERES AUTORIZAN AL CONSEJO DE GERENTES, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA A:- 1. - INTERPONER Y DESISTIRSE DE

Primer Apellido	Segundo apellido	Nombre	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
					TODA CLASE DE JUICIOS Y RECURSOS, AÚN PARA INTERPONER Y LLEVAR EN TODA SU SECUELA EL JUICIO DE AMPARO, TRANSIGIR, COMPROMETER EN ÁRBITROS O EN ARBITRADORES, ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, HACER CESIÓN DE BIENES, RECIBIR PAGOS, NEGOCIAR, CELEBRAR Y REVISAR CONTRATOS COLECTIVOS E INDIVIDUALES DE TRABAJO;- - - 2.- PARA EJERCER TODA CLASE DE ACCIONES Y Oponer CUALESQUIERA EXCEPCIONES Y DEFENSAS; PARA INTERPONER DENUNCIAS Y QUERELLAS DEL ORDEN PENAL; PARA INTERPONER DEMANDAS Y DESISTIRSE DE ELLAS; PARA CONSTITUIRSE

Primer Apellido	Segundo apellido	Nombre	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
					EN COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y OTORGAR EL RESPECTIVO PERDÓN ,EN SU CASO; - 3.- REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES Y CELEBRAR, MODIFICAR Y RESCINDIR CONTRATOS INHERENTES AL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD;- - - 4.- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CUANDO ÉSTA TENGA UN INTERÉS O PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES O ENTIDADES, ASÍ COMO PARA COMPRAR O SUSCRIBIR ACCIONES O PARTICIPACIONES DE LA MISMA, O AL MOMENTO DE SU CONSTITUCIÓN; O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR; - - - - 5.-PRESENTAR QUEJAS Y QUERELLAS DE CARÁCTER PENAL, OTORGAR

Primer Apellido	Segundo apellido	Nombre	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
					PERDÓN Y CONSTITUIRSE COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO. -- ASIMISMO, EL GERENTE ÚNICO O EN SU CASO EL CONSEJO DE GERENTES TENDRÁ LAS FACULTADES SIGUIENTES: -- A. PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO Y REALIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO, PARA APERTURA Y CIERRE DE CUENTAS BANCARIAS Y GIRAR SOBRE LAS MISMAS, PARA AVALAR, ENDOSAR SEÑALANDO DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA; POR CUALQUIER CONCEPTO, YA SEA EMITIENDO, ENDOSANDO, GIRANDO, ACEPTANDO, PROTESTANDO O AVALANDO TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO Y EN GENERAL TODO

Primer Apellido	Segundo apellido	Nombre	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
					TIPO DE CONTRATO DE CRÉDITO, PARA ABRIR, CERRAR, DEPOSITAR, RETIRAR Y GIRAR CUENTAS DE CHEQUES E INVERSIONES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO ADEMÁS DESIGNAR A LA PERSONA O PERSONAS QUE PODRÁN MANEJAR LAS CITADAS CUENTAS, SEÑALANDO EN SU CASO LAS LIMITACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 (NUEVE) DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO - B. PODER PARA OTORGAR, DELEGAR (TOTAL O PARCIALMENTE) Y REVOCAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES, CON O SIN FACULTADES DE SUSTITUCIÓN, DENTRO DEL ÁMBITO DE LOS



Primer Apellido	Segundo apellido	Nombre	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
					PODERES Y FACULTADES OTORGADOS A ELLOS

El quórum de asistencia a la  
asamblea fue de: 100

**Generales de los representantes y delegados:** DE NACIONALIDAD RUMANIA, ORIGINARIO DE CRAIOVA , LUGAR DONDE NACIÓ EL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, EMPRESARIO, SOLTERO Y CON DOMICILIO EN LA SUPERMANZANA DOSCIENTOS UNO, MANZANA ONCE, LOTE DOS, CASA NUMERO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES B, RESIDENCIAL HACIENDAS DOS REGIÓN DOSCIENTOS CUATRO , CANCÚN QUINTANA ROO Y DE PASO POR ESTA CIUDAD

## PAGO

**Derechos de inscripción:** 983.00  
**Boleta de Pago No.:** 72023471785796661  
**Fecha Pago** 23/07/2015  
**No. de control:** 10  
**El C. Registrador:** 301  
**Lic.:** MARIA JESUS TZUC PEÑA

## SECCION DE ARCHIVO

**No. Libro :** 238  
**No.Foja:** 27

## DATOS DE INSCRIPCIÓN

**NCI :** 10  
**Fecha de inscripción:** 27/07/2015 12:00:00  
T.CENTRO  
**Fecha de ingreso:** 23/07/2015 12:00:00  
T.CENTRO  
**Responsable de oficina:**